

Las ayudas a la contratación y al emprendimiento están recogidas en la Estrategia Madrid por el Empleo

La Comunidad cuenta con ayudas a la contratación indefinida de hasta 10.000 euros

- Se inaugura una calculadora *online* de incentivos a la contratación mediante la que los empleadores pueden consultar las ayudas a las que pueden acceder
- El Gobierno regional ha ampliado las cuantías de las ayudas al emprendimiento y flexibilizado los requisitos

9 de enero de 2019.- La Comunidad de Madrid cuenta con un amplio catálogo de incentivos a la contratación estable recogidos en la 'Estrategia Madrid por el Empleo 2018-2019', que pueden alcanzar hasta los 10.000 euros. El Consejo de Gobierno ha analizado hoy un informe sobre los incentivos a la contratación y al emprendimiento de la Comunidad de Madrid para el 2019.

Estas ayudas a la contratación indefinida se estructuran en tres bloques. Por un lado, las ayudas de carácter general dirigidas a cualquier contratación estable, que ascienden a 4.000 euros o 4.500 en el caso de contratos a mujeres o personas trans; por otro las ayudas para personas de especial atención (mayores de 45 años, trabajadores retornados, desempleados de larga duración y jóvenes de la Garantía Juvenil), que ascienden a 5.500 y a los que se pueden añadir 500 euros adicionales también en el caso de mujeres y trans.

Por último, y de cara a los colectivos altamente protegidos, se destinan 7.500 euros ampliables también a 8.000 en el caso de mujeres y personas trans. Se trata de los mayores de 45 y parados de larga duración, parados de larga duración de más de 24 meses, víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo, personas en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad.

Además, los autónomos que contraten a su primer empleado contarán con una ayuda adicional de 2.000 euros que se suma a la cuantía que corresponda de acuerdo con el perfil de la persona contratada. Esto supone que los autónomos pueden beneficiarse de ayudas a la contratación de hasta 10.000 euros por contrato.

Además de las mencionadas ayudas para los autónomos que contraten a su primer trabajador, la Comunidad de Madrid cuenta con incentivos de hasta 3.900 euros para convertir contratos temporales en indefinidos; de hasta 5.000 euros para la formalización de contratos en prácticas y de hasta 3.440 euros de

formación y aprendizaje.

NUEVA CALCULADORA DE INCENTIVOS ONLINE

Para hacer posible que los empleadores conozcan de forma rápida y sencilla qué incentivo pueden aplicarse en función del tipo de contrato que vayan a realizar y del perfil de la persona que vaya a contratar se ha puesto en marcha la Calculadora *Online* de Incentivos a la Contratación.

Se trata de una herramienta que permite conocer, a través de un sencillo cuestionario en un máximo de 6 pasos, cuál es la cuantía máxima que el empleador se puede aplicar en cada caso concreto. Asimismo, el programa incluye una versión para que los ciudadanos puedan calcular el incentivo que un empleador se puede aplicar según su perfil.

Se puede acceder a esta herramienta a través de la página web www.comunidad.madrid y será accesible a través de terminales móviles. Una vez conocida la ayuda, el empleador podrá descargarse los impresos necesarios y tramitar de forma telemática la solicitud de ayuda.

SE AMPLIAN LOS INCENTIVOS AL EMPRENDIMIENTO

Para fomentar el autoempleo a través del emprendimiento, ya sea individual o colectivo, en 2019 se refuerzan las medidas de fomento del emprendimiento que contempla la Estrategia Madrid por el Empleo. Destacan la ampliación a dos años de la Tarifa Plana de 50 euros de cotización a la Seguridad Social de los nuevos autónomos y las ayudas de hasta 4.500 euros para hacer frente a los primeros gastos que conlleva la puesta en marcha de un nuevo proyecto.

La Comunidad también ha puesto en marcha el programa 'Re-Emprende' para aquellos autónomos que han agotado su prestación por cese de actividad. Incluye asesoramiento y formación con ayudas de hasta 450 euros al mes durante 6 meses. Además, si el trabajador decide volver a emprender recibirá 200 euros adicionales durante 12 meses para afrontar las cotizaciones a la Seguridad Social. En total, el programa se podrá extender 18 meses y la ayuda alcanza hasta los 5.100 euros por autónomo que vuelva a empezar.

De cara a la Economía Social, la Comunidad cuenta con un proyecto para el fomento del emprendimiento colectivo, que incluye ayudas de hasta 12.000 euros para sufragar parte de los costes iniciales de constitución de nuevas cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción. La cuantía ascenderá a los 15.000 euros cuando las empresas que se creen desarrollen su actividad en municipios de menos de 2.500 habitantes, cuando sean puestas en marcha por menores de 30 años y desarrollen su actividad en sectores emergentes.